

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 156 -2024-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 13 de mayo del 2024

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 076-2024-MDJLBYR que aprobó el **CLASIFICADOR DE CARGOS** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 26 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentado en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control, concurrente y posterior. Las facultades y funciones de la misma se establecen en los instrumentos de gestión de la citada ley;

Que mediante Ley 30057 Ley del Servicio Civil se aprobó un nuevo régimen del servicio civil con la finalidad que las entidades públicas del estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía; así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR GDSRH aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE sobre "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" que tiene como objeto establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones, siendo su finalidad de que las entidades públicas cuenten con reglas que les permitan elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) y administrar los cargos y las posiciones consignadas en el documento de gestión de carácter temporal de recursos humanos;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos es un documento de Gestión Institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos de todos los cargos de una entidad para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos;

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero de acuerdo a la Directiva señalada se encuentra considerada como entidad tipo "A" en consecuencia el trámite y elaboración del MCC se realizará de acuerdo a dicha clasificación;

Que, el Manual del Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2024-MDJLBYR, se ha elaborado conforme a las normas establecidas por la ley y directivas de SERVIR "describir de forma ordenada los cargos por grupos ocupacionales, distinguiéndose, jerarquizando y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de alcanzar niveles de eficacia, eficiencia y facilitar la ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, se ha procedido a ordenar y estructurar los cargos de acuerdo a la estructura aprobada en el ROF y considerando los niveles y clasificación contemplada en la Ley Marco del Empleado Público los mismos que son:

CLASIFICACIÓN	SIGLAS
Funcionario Público	FP
Empleado de Confianza	EC
Servidor Público Directivo Superior	SP-DS
Servidor Público Ejecutivo	SP-EJ
Servidor Público Especialista	SP-ES
Servidor Público de Apoyo	SP-AP

Que, en el Anexo 005 se encuentran los cargos estructurales en el MCC donde se determina la existencia de 36 cargos de confianza, lo cuales pueden ser reajustados de tal modo que los servidores civiles de carrera que han sido designados en cargos así clasificados, al cambiarle por la clasificación correspondiente al nivel jerárquico que ocupa en la estructura orgánica de la Municipalidad, podrán asumirlos mediante acción de desplazamiento del encargo;

Que, el Alcalde es el encargado de aprobar el Documento de Gestión Manual de Clasificador de Cargos y modificaciones;

Por estas consideraciones y estando a las atribuciones concedidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en lo que corresponde a los siguientes cargos:

CLASIFICACION	N°	CARGA ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ)	39	Procurador Público Municipal	Procurador/a Público/a Municipal
	40	Especialista Administrativo I	Jefe de Oficina de Riesgos y Desastres
	41	Arquitecto I	Sub Gerente de Planeamiento y Catastro
	42	Especialista Administrativo I	Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano
	43	Ejecutor Coactivo	Sub Gerente de Ejecución Coactiva
	10	Especialista Administrativo I	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial y Servicios Generales
	11	Especialista Administrativo II	Jefe de la Oficina de Secretaria General
	12	Relacionista Público I	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
	14	Especialista en Tributación I	Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria
	18	Especialista Administrativo I	Sub Gerente de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa
	25	Especialista Administrativo II	Gerente de Fiscalización y Sanciones
	29	Especialista Administrativo I	Sub Gerente de Planeamiento de Seguridad Ciudadana
	32	Especialista en Tributación I	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria
	33	Ingeniero I / Arquitecto I	Sub Gerente de Atención de Inversión Privada

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la aplicación del Clasificador de Cargos Modificado aprobado en el artículo precedente, en el reordenamiento de cargos y formulación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional para la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero Provisional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
Y  
**RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERU

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal para que a través de la Unidades Orgánicas e instancias correspondientes se de fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO .- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la correspondiente notificación y publicación a través de la Oficina de Tecnologías de la Información en la página web de la Institución [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE

Archivo  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Asesoría Jurídica  
Planeamiento Estratégico y Presupuesto  
Administración Financiera  
Recursos Humanos  
Tecnologías de la Información y Comunicación

502414